

DECRETO ALCALDICIO N° 3046/

MODIFICA D.A N°3034/20.11.2023 QUE
INDICA.

REQUINOA,

22 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3034 de fecha 20.11.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a usted autorización para la contratación vía Trato Directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", la "**CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL**", al proveedor **Sres. SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA**, Rut.: **76.045.054-3**, por un valor de \$892.500.- IVA incluido, desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre y desde el 21 al 31 de diciembre se cancelará un proporcional correspondiente a \$297.500.- IVA incluido, este servicio es indispensable para la mantención de las diferentes dependencias municipales, que estén limpios y aptos para los funcionarios en el desempeño de sus funciones, es por este motivo que se requiere de la contratación de esta empresa. Basados en la experiencia que tiene la empresa, ya que prestó servicios al municipio y por la confianza que genera al desempeñar la función. Se realizará una licitación a partir de enero de 2024.

El Memo N°543 de fecha 20.11.2023, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3034/20.11.2023 en lo siguiente que se indica.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°3034 de fecha 20.11.2023, en lo siguiente:

DONDE DICE:

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la "**CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL**", al proveedor **Sres. SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA**, Rut.: **76.045.054-3**, por un valor de \$892.500.- IVA incluido, desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre y desde el 21 al 31 de diciembre se cancelará un proporcional correspondiente a \$297.500.- IVA incluido.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la "**CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL**", al proveedor **Sres. SOCIEDAD SANCHEZ Y LECAROS LIMITADA**, Rut.: **76.055.711-0**, por un valor de \$892.500.- IVA incluido, desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre y desde el 21 al 31 de diciembre se cancelará un proporcional correspondiente a \$297.500.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/FNM/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Servicios Generales (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA